



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 29 DE AGOSTO DE 2023



Supremo Tribunal de Justicia informó que en seis meses se pudiera dictar sentencia contra Hilario “N” presunto feminicida de Alma Lourdes

Por Mary Montijo



En seis meses se podría dictar sentencia a Hilario “N”, en caso de encontrarlo culpable del feminicidio de Alma Lourdes Llamas Valenzuela en Ciudad Obregón, informó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Rafael Acuña Griego explicó que la defensa del hombre busca la reclusión domiciliaria y con base en la Constitución, el plazo pudiera ampliarse a 2 años.

“Ya se vinculó a proceso a esta persona y se dio un plazo de seis meses, en seis meses más se van a aportar las pruebas que existan por parte del agente del Ministerio Público y por la defensa y va a estar el Juez en situación de dictar sentencia”, detalló el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acuña Griego aclaró que Hilario “N” permanecerá en prisión preventiva en Ciudad Obregón, mientras sea sentenciado por los presuntos delitos de feminicidio contra Alma Lourdes Llamas Valenzuela y acoso sexual en el caso de la hermana de la fallecida.

Sentencia por caso de Alma se espera en 6 meses: STJ

Por Gamaliel González

El presunto asesino de Alma Lourdes, de 30 años, en Ciudad Obregón identificado como Hilario "N.", de 71 años de edad, tendrá sentencia en un plazo promedio de seis meses a un año, informó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora declaró que hay un plazo de seis meses para que el Ministerio Público aporte las pruebas que existan y por la defensa para que haya una sentencia por parte del juez.

"Está en prisión preventiva, mientras se decide el delito de sentencia para determinar, definitivamente si es culpable y en qué grado se le va aplicar una sanción si es inocente, lo digo como una posibilidad nada más", comentó.

Que el presunto sea puesto en reclusión domiciliaria, dijo, teóricamente sí es posible porque es una medida para las personas que son adultas mayores.

"Pero se necesita solicitar y se requiere también darle vista a la Fiscalía para que exponga sus razones, tome en cuenta la peligrosidad, del estado de vejez desde luego".

EL IMPARCIAL, SECCIÓN PORTADA, PAG.: 1/A, MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023

En 6 meses se pudiera dictar sentencia a probable feminicida de Alma Lourdes: STJ

Cabe la posibilidad de que en caso de ser culpable la defensa solicite prisión domiciliaria.

Por Ángel Lozano



HERMOSILLO.- En un plazo máximo de seis meses se pudiera dictar sentencia condenatoria en contra de Hilario "N" de 71 años, presunto feminicida de Alma Lourdes, en Ciudad Obregón, tras la vinculación a proceso el pasado viernes, informó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) indicó que en ese plazo otorgado para el desahogo de elementos

se aportarán pruebas por parte de la defensa y del Ministerio Público para que el juez esté en condiciones de dictar sentencia si lo encuentra culpable de los delitos que se le imputan.

Señaló que teóricamente cabe la posibilidad de que en caso de ser culpable la defensa solicite prisión domiciliaria para evitar que la condena la cumpla en un reclusorio, pero esto quedará a consideración del juez.

"Existe la norma que señala la posibilidad de que una persona mayor de edad tenga una reclusión domiciliaria, pero se necesita solicitarla y se requiere también darle vista a la Fiscalía para que exponga sus razones y tome en cuenta la peligrosidad del estado de vejez desde luego la peligrosidad y el juez resuelve", precisó.

Dijo que el plazo de seis meses para la investigación complementaria es normal, y se puede ampliar hasta dos años, de acuerdo con la Constitución, pero por lo regular nunca se otorga.